

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto

DIEZ CÉNTIMOS

Año 14. — Mahón, lunes 20 Agosto de 1894. — N.° 3.914

CORREO DE HOY

Los proyectos

Del señor Groizard

Segun comunican á *La Correspondencia de España* desde San Sebastián entre los proyectos que ultimará el ministro de Fomento durante su permanencia en Alzola, figura uno sobre creación de una carrera modesta, pero de bastante porvenir, dadas las innumerables aplicaciones que va teniendo la electricidad de estos tiempos.

La nueva profesión es la de obreros mecánicos electricistas.

El señor ministro de Fomento inclinase á darles títulos para formalizar las enseñanzas en vez de dejarlas libres.

El señor Groizard reformará también la manera de proveer las escuelas, siéndolo todas por oposición.

Las oposiciones á escuelas superiores se verificarán en Madrid.

Las oposiciones para proveer las escuelas elementales se harán en la capital del respectivo distrito universitario.

Los tribunales tendrán la debida imparcialidad é independencia.

La reforma que el señor Groizard proyecta en la segunda enseñanza se implantará por decreto pues en ella se respeta la ley de 1857.

Aunque tendrá presentes los dictámenes del Consejo de Instrucción pública presentada por los señores Calleja y Sanchez Román, la futura reforma responderá á las convicciones personales del Sr. ministro de Fomento.

Armonizará en lo posible ambos dictámenes: pero se inclinará mucho al informe del señor Sanchez Román, prescindiendo de las nomenclaturas y empleando un lenguaje común y corriente.

Respetará los actuales institutos para no herir con supresiones intereses locales.

Todos tendrán iguales enseñanzas.

Lejos de suprimir cátedras aumentará algunas, cuidando, sin embargo, de no gravar mucho los presupuestos provinciales.

Las principales inovaciones serán:

Restringir la edad, evitando que los niños precoces comiencen prematuramente la enseñanza.

Dividir ésta en dos períodos; uno de cultura general y otro preparatorio para estudios superiores.

El período de cultura general durará cuatro años, comprendiendo próximamente las actuales asignaturas.

El período de preparación durará dos años.

Comprenderá dos ramas: una de ciencias morales y políticas y otra de ciencias físico químicas.

El período de estudios preparatorios permitirá más adelante descargar los estudios universitarios de años de ampliación.

El señor Groizard pensará sobre los títulos que hayan de sustituir al bachiller. Probablemente habrá dos, una de cultura general y otro de terminación de estudios preparatorios.

Dará carácter práctico á la enseñanza.

Establecerá pasantes ó repartidores.

Aumentará las horas de clase para las enseñanzas prácticas.

No tocará á nada de la enseñanza universitaria.

Maniobras navales

El capitán general del departamento de Cartagena ha recibido órdenes para que la escuadra de torpederos salga á maniobras.

La escuadrilla estará compuesta de los siguientes barcos:

Destructor, *Habana*, *Barceló*, *Retamosa*, *Ariete*, *Rayo* y *Rigel*, al mando de don Joaquín Bustamante.

Las maniobras se verificarán entre la costa y puertos comprendidos entre los cabos de Gata y San Antonio.

Empezarán el 20 del actual y darán término el 30 de Setiembre.

Una vez terminadas las maniobras, los torpederos volverán á situación de reserva en sus respectivos departamentos.

Las maniobras tienen por objeto el conocimiento y manejo práctico de dichos buques.

Hé aquí el plan á que estas operaciones navales quedan sujetas:

Reunida la división en Cartagena con marineros y toda clase de pertrechos militares, se dirigirá á Santa Pola; que será la base de operaciones.

Allí se adiestrarán las dotaciones durante el día en salidas por unidades, por grupos y en total, comprobando los radios de acción el manejo de aparatos mecánicos y eléctricos, el sostenimiento de las presiones, compensaciones y desvío de agujas, haciendo ejercicios de fuego y lanzamiento de torpedos á distintas velocidades, sobre blancos fijos y movibles.

La segunda parte de las maniobras será de noche, navegando en órden táctico, en exploraciones, descubiertas y reconocimiento de costas y puertos.

Si las atenciones del servicio lo permiten se incorporará á la escuadrilla el cañonero *Eulalia*, simulando ser buque mayor para ejercicios de ataque.

Al mismo tiempo auxiliará el transporta de blancos y boyas.

Durante el período de las maniobras, le división de torpedos visitará todos los puertos comprendidos dentro de la indicada zona.

En los últimos días atacarán, durante la noche el puerto de Cartagena, que se supondrá defendida por los buques armados que allí haya.

Patentes para los médicos

La *Gaceta* del 5 publica el decreto de Hacienda estableciendo las patentes para los médicos. Estas se repartirán según los beneficios del doctor y la importancia de la población.

Las clases serán diez:

1.ª Madrid, de 600 á 75 pesetas.

2.ª Barcelona, Cádiz, Málaga, Santander, Sevilla, Valencia y puertos que excedan de 40.000 habitantes, de 5500 á 75 pesetas.

3.ª Alicante Almería Córdoba, Coruña, Granada Múrcia, Valladolid, Zaragoza, Palma de Mallorca y pueblos que, siendo puertos, tengan menos de 40.000 habitantes, 450 á 70 pesetas.

4.ª Tarragona y poblaciones que, no sindo puertos, tengan de 30.001 á 40.000 habitantes, 350 á 60 pesetas.

5.ª Badajoz, Burgos, Castellón, Jaén, Lérida, Oviedo, Toledo y pueblos que no siendo puertos tengan de 20.001 á 3.000, 300 á 55 pesetas.

6.ª Albacete, Huelva, Ciudad-Real, Gerona, Logroño, Lugo, Orense, Palencia, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife y pueblos que no siendo puertos tengan de 16.001 á 20.000, 250 á 50 pesetas.

7.ª Ávila, Cáceres, Cuenca, Zamora Guadalajara, Huesca, León, Pontevedra, Segovia, Soria, Teruel, y pueblos que no siendo puertos tengan de 10.001 á 16.000, 200 á 45 pesetas.

8.ª Poblaciones que no siendo puertos tengan de 5.401 á 10.000 habitantes 150 á 40 pesetas.

9.ª Poblaciones que no siendo puertos tengan de 2.301 á 5.400 habitantes, 90 á 25 pesetas.

10. Poblaciones de 23.000 habitantes abajo, 70 á 20 pesetas.

La adquisición de la clase de patente será voluntaria, debiendo cada médico obtenerla con arreglo á sus utilidades profesionales.

Si dentro del primer trimestre de cada año económico la administración pública no hubiera secundado por lo menos una suma igual á la del año inmediato, el delegado de Hacienda de cada provincia ordenará el repartimiento del déficit entre los médicos de las poblaciones donde aquel resulte.

Este reparto lo verificará en Madrid el Colegio de médicos, y en las restantes poblaciones una junta sindical elegida por el gremio, hasta que exista colegio reconocido oficialmente por el gobierno, fijando la debida patente á todos los que la hubieren adquirido de menor valor que el correspondiente á sus utilidades profesionales.

Telegramas

Llegada.—Declaraciones

Madrid 18 9'15 m.

Han llegado procedentes de Marsella los doctores Mendoza y Veranes.

Estos insisten en asegurar que es cólera la enfermedad reinante en Marsella, si bien de escasa fuerza expansiva á lo cual puede agradecerse el que se haya podido contener la epidemia extremando hasta el rigorismo las medidas higiénicas.

Un informe

Madrid 18 10'30 m.

La «Gaceta» publica una circular á los Gobernadores, para que encarguen á los Arquitectos municipales que contesten antes del día 30 de Noviembre próximo al cuestionario propuesto por la Junta de Urbanización.

Desde Paris

Madrid 18 10'50 m.

La prensa de París continúa publicando detalles acerca del complot anarquista descubierto en Barcelona para atentar contra la vida del actual Presidente de la República francesa, M. Dupuy.

Con este motivo se elogia á la policía española que lo ha descubierto.

El hijo del Sr. Sagasta

Madrid 18 11'30 m.

El hijo del Sr. Sagasta ha sufrido ligero recargo producido por el ataque de hipo, completamente rebelde á las inyecciones de morfina y á las aplicaciones de cloroformo.

La política cubana

Madrid 18 1'20 t.

El representante en Mdrid del partido de la Unión constitucional de la isla de Cuba, me autoriza plenamente para negar la fusión que se ha anunciado de dicho partido con el reformista.

El hijo del Sr. Sagasta, bastante mejorado, saldrá mañana para Betelú.

Asuntos militares

Madrid 18, 1'35 t.

El general Ahumada se ha encargado ya de de la Capitanía general de Aragón, sin que ocurriese incidente alguno.

Los ministeriales califican de absurda la pretendida marcha del general Martínez Campos á la isla de Cuba.

Dicen que se le necesita de la Península hasta el término completo del tratado de Marruecos.

La salud pública

Madrid 18, 2'15 t.

Los doctores Veranes y Mendoza conferenciarán esta noche con el Ministro y el Sub-secretario de la Gobernación, acerca del cólera del Marsella y con objeto de precaver la invasión en España.

Noticias varias

Madrid 18, 2'50 t.

El próximo Consejo de Ministros se ocupará del restablecimiento en el departamento de Ultramar de las direcciones generales de Administración, Gracia y Justicia y Fomento, suprimidas por el señor Maura.

En muchos círculos bursátiles se considera que el alza presistente de la Bolsa en estos últimos días, es completamete ficticia y amañada por algunos especuladores.

Sobre la conferencia

Madrid 18, 5'50 t.

Los doctores Veranes y Mendoza han conferenciado con el Sr. Aguilera.

En esta entrevista que ya había anunciado, en un telegrama anterior, han confirmado las dificultades que les opusieron las autoridades de Marsella para que pudiesen visitar los hospitales.

Gracias á las gestiones del Cónsul español pudieron ver algunos atacados de la epidemia en casas particulares.

Han confirmado también que la enfermedad de que se trata es el cólera morbo, aunque con escasa fuerza expansiva, lo cual hace creer que no se desarrollará, si bien pudiese tomar nuevo incremento caso de recrudecer los calores.

SECCION DE NOTICIAS

EXTRANJERO

Con motivo de la ejecución de Caserio, *Le Gaulois* publica una estadística de los criminales que fueron sentenciados á muerte desde el último imperio hasta ahora, y de los que obtuvieron la gracia de indulto, haciendo de paso una curiosa comparación.

Bajo el imperio, desde 1865 hasta 1870, se impusieron 193 condenas de muerte, y de estas se conmutaron 85, ó sea el 44 por 100.

Durante la presidencia del mariscal Mac Mahón (18873-78) fueron condenados á muerte 179 criminales, y obtuvieron la gracia de indulto 112; es decir en una proporción de 62 por 100.

En el tiempo que ejerció la presidencia M. Grévy, las condenas de muerte ascendiron á 211; no se llevaron á cabo más que 49 ejecuciones. El jefe del Estado ejerció la gracia de indulto en un 76 por 100 de los sentenciados.

Siendo presidente M. Carnot el número de indultos disminuyó considerablemente, y en seis años no libró de la muerte mas que al 45 por 100 de los que á ella fueron condenados por los tribunales.

Estas diferencias las esplica el peródico parisiense de la manera sigiente:

«M. Carnot seguía casi siempre las indicaciones de la comisión de gracias, mientras que M. Grévy, revisaba por si mismo con todo cuidado los expedientes, y el mariscal Mac-Mahon enterneciase y no podía resistir á las súplicas y á las lágrimas de los parientes de los reos.»

El *Abendpost*, órgano oficioso de la corte de Viena, da una nueva versión de la muerte del archiduque Guillermo, que tiende á probar que la causa primordial de la muerte del archiduque fué una congestión cerebral y no la caida del caballo. Se funda dicha teoría en las circunstancias siguientes: Primera, S. A. era un jinete tan diestro, según lo había vuelto á demostrar hace muy poco tiempo, que es difícil atribuir la catástrofe á una torpeza cometida al echar pié á tierra en un momento crítico: segunda, el caballo que montaba el malogrado príncipe era su montura favorita y, además de haberle servido largos años, no tenía resabios de ningún género, habién dole montado el archiduque en ocasiones recientes sin el menor inconveniente; por fin, algunas personas, entre ellas el caballerizo inglés de S. A., que se cruzó con el augusto el amo en el tranvía al tener lugar la caida de aquel afirman que el archiduque empezó por soltar las riendas, doblar la cabeza y cerrar los ojos, después de lo cual se deslizó inconcientemente por la grupa. Su caballo no huyó al principio, sino que después de seguir galopando tranquilamente un corto trecho, se paró, se volvió y se acercó al cuerpo exámine del príncipe y solamente cuando vió llevar á este en brazos hacia una casa cercana, emprendió la fuga, llegando hasta la entrada de la ciudad de Baden.

Esta explicación de la catástrofe parecetanto más verosímil en vista de edad avanzada del archiduque y el haberse quejado del calor en un día relativamente fresco.

La despoblación en Francia viene preocupando hace algún tiempo á los moralistas de aquel país.

Si nuestros lectores quieren saber las causas de ese terrible azote, oigan como se explica el mandarín chino Ly Chao-Pee respecto á las causas del aumento constante de población en la China.

Son estas: 1.ª el amor filial entendido en el sentido chino, es decir, el sentimiento que obliga á dejar descendientes; 2.ª la deshonra de morir sin sucesión; 3.ª la importancia que se dá al matrimonio; 4.ª La adobción, que es muy frecuente en la China; 5.ª la desheredación de las hembras; 6.ª el matrimonio de los soldados; 7.ª la abundancia de las primeras materias y su precio reducido; 8.ª la vida frugal del pueblo, 9.ª la paz del imperio (hoy turbada accidentalmente), y 10.ª la falta de toda preocupación política.

Con esto queda demostrada la causa de la despoblación en Francia sin andarse en tantos rodeos.

En los Estados-Unidos acaban de fundar, una sociedad exclusivamente femenina. Se llama el *Club Nacional de Ciencias*; y en el no alcanzan ingreso sino las mujeres que á la ciencia se dedican.

En la sesión inaugural celebrada en Washington, la presidenta doña Ada D. Davidson, ha leido una Memoria sobre los trilobitas.

Ha fallecido en Oporto el cónsul de España, D. Juan San Martín Montalvo.

Se ha recibido un despacho de Portlimon (Costa Rica) diciendo que el vapor inglés *Mohank*, procedente de la isla de los Mosquitos, ha traido la noticia de que los nicaragüenses han tomado nuevamente á Blewfields, habiendo huido los soldados americanos, dejando abandonados á los nacionales, los cuales arriaron la bandera americana, izando la inglesa.

El martes por la noche fué colocada una bomba explosiva en las oficinas de Correos de Newcross, barrio extremo de Londres. La explosión fué tan terrible, que el edificio quedó destruido.

El tren de Escocia, al llegar á la estación de Saint Pancras chocó, por exceso de velocidad, contra las barreras de llegada.

La locomotora y dos vagones quedaron enteramente deshechos.

Resultaron diez y nueve viajeros heridos, algunos de ellos gravemente.

La reina Amelia, que fué de Portugal, ha entregado al marqués de Fonte, administrador delegado de la Compañía de Mozambique, valiosos ornamentos sagrados y dos vestiduras riquísimas, regalo de tan piadosa señora con destino á la iglesia recientemente construida en Beira, población de la referida colonia portuguesa.

Curiosa coincidencia

Escriben lo siguiente de Lezignan á *La Dépeche*:

«Una muerte repentina ocurrida el jueves por la noche en el agden de la estación, ha dado pábulo á que se contara de los modos más extravagantes y con mas fantasía.

Un señor que habitaba en Moux, llamado Marc Falceu, había telegrafiado á las diez de la mañana á su hijo Francisco, conductor del ómnibus que hace el servicio de Paraza á Lezignan, mandándole el telegrama concebido en estos términos:

«Llego en seguida. Falcou muerto.—Falcou.»

El hijo que por la mañana se había desayunado con su padre, sorprendióse al recibir la noticia de su muerte. Fuése inmediatamente á Lezignan y á tomar el tren de las dos. Un cuarto de hora antes de salir llegó el tren que llega de Moux, y de él bajó su padre.

Pero apenas bajó del vagón, sin decir una palabra cayó, empezando á vomitar sangre y presentando todos los síntomas de la agonía, muriendo á los pocos momentos de la ruptura de un aneurisma.

El alcalde, Mr. Garetta, y los gendarmes dirigiéronse al lugar del suceso para proceder á las formalidades legales.

En cuanto al telegrama del muerto anunciando su muerte, y que tanto ha dado que hablar, se ha aprobado que había en el un error de trasmisión.

El padre anunciaba su llegada firmando el telegrama con su nombre Marcos (Marc) y no *muerto* (mort).

Y he aquí que por medio de este error telegráfico *Marc Flcou* anunció su *muerte* á su hijo cuatro horas antes de morir.

Caserio en el patíbulo

El telégrafo nos transmite los siguientes detalles de los últimos instantes del asesino de Mr. Carnot.

Lyón 16, 7 m.

A las 4,42 de esta mañana ha purgado Caserio su horrible crimen que hizo víctima al presidente de la República Mr. Carnot.

El lugar de la ejecución ha sido en la plazuela situada á 50 metros de la cárcel, entre las calles de Smith y Suchet, y frente al cuartel de la gendarmería.

El verdugo, Mr. Deibler, llegó á las nueve de la mañana de ayer á esta ciudad, presentándose solo, seguido á las autoridades.

Al buscar hospedaje, no hubo quien quisiera proporcionárselo.

El furgón con la guillotina llegó á las seis de la tarde.

A pesar de las noticias circuladas en contrario, la infortunada madre de Caserio no se ha movido de su residencia de Motta Visconti.

Bajo una lluvia torrencial salieron de sus cuarteles á las dos y media de esta madrugada, un batallón del regimiento de infantería núm. 98, dos escuadrones de coraceros, fuerza de gendarmería y guardias de la paz, dirigiéndose al sitio de la ejecución á formar el cuadro y á ocupar las calles inmediatas, á fin de evitar que el público se acerque al patíbulo.

Como quiera que la noticia de la ejecución la sabían contadas personas, poco hubieron de trabajar los gendarmes y fuerza del ejército. La lluvia, además, se encargó de alejar los pocos curiosos que allí acudieron.

La guillotina fué instalada en una hora, quedando á las tres dispuesta para funcionar.

La noticia de la ejecución la ignoraba, según costumbre en casos análogos, el reo. Así es que cuando á las cuatro y media se presentaron en la prisión el director de la cárcel, el fiscal de la audiencia Mr. Thevard, el juez de instrucción Mr. Benvist, el alguacil mayor, el capellán del establecimiento penitenciario y el abogado defensor de Caserio, este estaba por completo entregado al sueño.

Al notificársele que había llegado su última hora, el reo quedó absorto y visiblemente decaído.

Vestido por los dependientes de la cárcel, se le advirtió que el capellán y el abogado defensor se hallaban presentes con objeto de que le prestaran consuelo y recibir su última voluntad.

Caserio rechazó nervioso la oferta, pidiendo solo á su abogado defensor que no se le hiciera la autopsia.

A seguida se le condujo á un gabinete en que el verdugo procedió á cortarle con unas tijeras el cuello de las prendas que vestía. Terminada la fúnebre tarea, se hizo subir a Caserio á un furgón, poniéndose inmediatamente en marcha la triste comitiva hacia el patíbulo.

Al subir al furgón dió el reo un débil grito de ¡Viva la anarquía! que más parecía un gemido.

Al descender del furgón negóse Caserio a sentarse en el fatal banquillo, pero empujado por los ayudantes del verdugo, pudo hacerse maniobrar la báscula, cumpliéndose así la justicia de los hombres.

Los restos de Caserio fueron conducidos en un furgón custodiado por gendarmes al cementerio Guillotiere, donde se les dió sepultura.

El reo dejó escrita una carta dirigida á su madre

Caserio, á juzgar por la impresión recibida al notificársele su última hora, no esperaba que tuviera tan rápido y funesto desenlace la sentencia dictada contra él.

Comectarios del «Journal des Débats»

París 19, 8 n.

Después de dar cuenta de la ejecución del asesino de Mr. Carnot, el «Journal des Débats» dice que solo tuvo valor para matar y ha sido cobarde al morir.

El «Journal» juzga á Caserio incapaz de haber fraguado el horrible delito que cometió, y que otros concibieron en la impunidad.

La familia de Caserio

París 19, 9'30 n.

La desdichada madre de Caserio no ha venido á Francia como se dijo, pues ha permanecido en el lugar de la Motta-Visconti.

La madre, los hermanos y la hermana de Caserio firmaron hace cuatro días una solicitud de indulto al presidente de la República.

De Turín desmienten rotundamente la noticia de haberse suicidado un hermano de Caserio que habita en aquella ciudad.

MAHÓN

En la Gaceta de Madrid de 13 del corriente mes, se halla publicado el Reglamento orgánico de la dirección general de lo contencioso y del cuerpo de Abogados del Estado que empezará á regir con carácter provisional desde 1.º de Septiembre próximo, el cual ha sido sancionado por S. M. en virtud de Real Decreto de 9 del actual.

Según leemos, se anuncian lluvias tempestuosas y fuertes vientos del primer cuadrante desde el 24 al 27 del presente mes, cuyas tempestades pondrán término al verano en este año.

La festividad del vecino pueblo de San Clemente ha sido, como todos los años bastante animada. El baile público y los fuegos de artificio merecieron una regular aceptación y solo las carreras de caballerías carecieron del entusiasta atractivo de otras épocas, pues van perdiendo de dia en dia el aliciente por falta de buenos caballos y buenos ginetes.

A pesar de ser ayer la fertividad de la Aldea de San Clemente, y de estar con tal motivo muy concurrida, no escaseó la concurrencia en el paseo de la Esplanada, donde como de costumbre estuvo tocando escogidas piezas la laureada banda del Regional n.º 2. Por la noche estuvo también el paseo animadísimo.

Por la Junta calificadora de aspirantes á distinos civiles, ha sido declarada desierta la plaza de oficial 2.º de la Secretaría del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Los bailes del Casino Circo Colón, sin embargo del escesivo calor de la presente estación, siguen en su apogeo. El del domingo estuvo animadísimo á más y mejor.

Mañana insertaremos un nuevo escrito de "Un Católico„ dedicado á nuestro *buen amigo Francisco.*

La sociedad "Mahonesa" nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Palma 2.

Menorca saldrá cinco tarde apariencia buen tiempo.—Cardona.

La sociedad "Menorquina" nos ha facilitado también el siguiente:

Barcelona 20, 8'35 m.

Menorquín llegado sin novedad cuatro madrugada.—Cabot.

Relación de los pasageros salidos en la mañana de ayer á bordo del vapor-correo *Menorquín:*

Para Alcudia

Un Sr. Gefe, señora, madre y dos hijos, Un Capitán de Carabineros, María Piña, Miguel Bosh, Maximina Pons, Francisco Torrent é hijo, Juan Bautista March, Damián Cánovas y dos más, Magdalena Gomila é hijo, Esteban Gomila, Jaime Gomila, Margarita Parril, José Juan Solé, Antonio Sureda, Catalina Sardá y otra, Lorenzo Pons é hijo, Jaime Mairata, Pedro J. Ramis y Juan Antich é hija.—Total 30.

Para Barcelona

D.ª María Marí é hijo, Un Sr. Capellán Castrense, Guillermo Salom y esposa, tres individos de la Guardia Civil, Cesar Reyero, Margarita Terrasa, Dolores Fernandez, Guillermo Prats, Gabriel Timoner, un Sr. Oficial y señora, Juan Terradas, Agueda Socías, Catalina Monjo, Magdalena Seguí, María Huguet, Antonio Gelabert, Julián Vega, señora y madre, Donato Montes y otro, Ramón Deyá, señora y hermano, Antonio Mayol, Pedro Anglada, Juan Benejám, Nicolás Anglada, J. Molas y señora, Cristobal Anglés, Jaime Moragues, Pedro Ferrer, José Gaspar, Francisco Bagur, María Tudurí é hija, Vicente Pallarés y otro, Bartolomé Terrasa, Ursula Lázaro y tres más y Rafael Casasnovas.—Total, 50.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 19.

De Marsella vapor *Torre de Oro,* capitán D. José Heredia, con 35 trips. carga general.

De Cette vapor Ruso *Orión,* cap. monsieur Umbert con 21 trips. y carga mineral.

Día 20.

De Palma vapor-correo *Ciudad de Mahón,* cap. D. Bernardo Seguí, con 17 trips., 28 pas., varios efectos y la correspondencia.

1894

Hoja del Calendario para mañana

Agosto 21 Martes

Santa Juanta Francisca Fremiot, viuda fundadora.

Sale el Sol á las 5'15.—Pónese á las 6'51.
Luna: sale 9'36 N.—Pónese 8'42 M.

Instituto de 2.ª Enseñanza de Mahón

Con arreglo á las disposiciones vigentes, la matrícula de este Instituto para el curso académico de 1894 á 1895, estará abierta en la Secretaría del establecimiento durante los últimos quince dias del mes de Septiembre próximo desde las 9 de la mañana hasta la 1 de la tarde y desde las 4 á las 7 de la misma, continuando el postrero dia hasta las 12 de la noche.

Así los que se matriculen durante el referido plazo, como los que por cualquier motivo hayan de verificarlo en el extraordinario ó sea en el mes de Octubre inmediato, deberán presentar al efecto la oportuna solicitud por medio de la hoja impresa que se les facilitará en la portería del establecimiento, acompañando la correspondiente cédula personal los mayores de 14 años y espresando en aquella con distinción de las tres clases de enseñanza oficial, privada y doméstica, las asignaturas en que pretendan matricularse, por cada una de las cuales obtendrán la cédula de inscripcicn respectiva abonando previamente en metálico dos pesetas cincuenta céntimos por inscripción y diez pesetas por matrícula en cada asignatura entregando al propio tiempo tantos timbres móviles cuantas sean estas y otro para adherirse á la papeleta.

Los que por primera vez hayan de matricularse en los estudios de segunda enseñanza deberán justificar que han sido aprobados en el exámen de ingreso de todas las materias que constituyen la primera enseñanza elemental completa, ante el Tribunal competente.

Los exámenes de ingreso tendrán lugar los dias y horas del mes de Septiembre que se indicarán con anticipación en el tablón de edictos del establecimiento. Sufrirán esta prueba en el Instituto ante un Tribunal compuesto de tres Catedráticos, todos los alumnos que hayan de cursar en la misma escuela y los de enseñanza privada ó doméstica que hayan de verificarlo en esta Ciudad, debiendo unos y otros presentar al efecto una solicitud arreglada al modelo que se les facilitará en la Secretaría.

Los que se hallen en otro caso podrán ser examinados en el Colegio privado donde hayan de hacer sus estudios ó en el pueblo de su residencia, ante un Tribunal compuesto de un vocal de la Junta local de primera enseñanza designado por la misma con el carácter de Presidente, del Director del establecimiento privado y de un Maestro de escuela pública. Para los de enseñanza doméstica entrará á formar parte del Tribunal en lugar del Director del Colegio otro Maestro de escuela pública y en su defecto otro vocal de la Junta local. Debiendo advertirse que los alumnos que se hubieren examinado de ingreso ante los Tribunales, no compuestos de Catedráticos de Instituto y trasladaren su matricula á otro establecimiento público ó privado, habrán de sujetarse en el mismo á nuevo exámen de primera enseñanza.

Los alumnos que en el último curso hubiesen obtenido el premio ordinario en una ó más asignaturas, tendrán derecho á igual número de matrículas de honor completamente gratuitas siempre que no tuvieran nota ó antecedente desfavorable en su conducta académica.

Conviene tengan presente los alumnos que en conformidad á lo prevenido en el artículo 22 de la Instrucción para la ejecución de los Reales decretos de 6 Julio y 10 Agosto de 1877, el dia 1.º de Octubre de cada año caducan los derechos que conceden las matrículas en el curso terminado en el dia anterior, en virtud de lo cual los alumnos que en dicha fecha no se hubieren examinado así como los que se hallasen suspensos, necesitarán nuevas matrículas para los cursos sucesivos. Sin embargo en casos escepcionales en que se justifique debidamente la imposibilidad de haber sufrido exámen de asignaturas de cursos anteriores, podrá concederlo el Exmo. Sr. Ministro de Fomento, sujetándose dichos actos á formalidades correspondientes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahon 16 de Agosto de 1894.—El Director, Diego Monjo y Vicens.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Las elecciones provinciales—Rumor infundado—Sigue el cólera—La guerra chino japonesa—Procedencias sucias.

Madrid 18, 5'20 t.

La próxima lucha electoral promete ser reñidísima en la mayoría de las provincias.

El Gobierno niega rotundamente que haya pensado en el relevo del general Calleja del de la Capitanía General de Cuba.

El cólera continúa en Marsella siguiendo en España la rigurosa inspección de los barcos procedentes de aquella población.

Témese que de prolongarse la guerra entre la China y el Japón obligue á intervenir á las grandes potencias.

Se han declarado sucias las procedencias de Riga.

Los insurrectos de Mazagán.

Madrid 19, 11'40 n.

Segun nos telegrafían de Londres las kábilas insurrectas de Mazagán rechazaron las tropas imperiales. Estas se encerraron en Mazagán por temor de verse derrotadas. La insurrección es general en aquellos contornos.

Gravedad de la insurrección marroquí.—El hijo de Sagasta.—Rumor grave.

Madrid 20, 11 n.

Se mandará á Tanger un buque de guerra, pues la insurrección del Sur de Marruecos se agrava y la prensa pide al gobierno que obre con energía y prudencia.

El hijo del señor Sagasta se encuentra gravísimo.

Corre el rumor de que los insurrectos se han apoderado de Mazagán, pero hasta la hora en que telegrafío no se ha confirmado la tal noticia.

Lotería Nacional

(Urgente)

Madrid 20, 12'5 m.

En el sorteo verificado hoy, han sido favorecidos con los primeros premios los siguientes números:

10024	1687	21129
22357	28252	14321
2350	835	26711
5987	9944	3547
	5567	

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 18, 4'20 t.

4 por 100 interior	70'42
4 por 100 exterior	81'20
4 por 100 amortizable	79'75
B. H. de Cuba 1886	111'87
Id. id. 1890	99'25
Banco Hispano Colonial. . . .	00'00
Acciones ferro-carril Francia .	24'75
F. Norte	25'75
Id. Orense.	0'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia. . . .	53'12
Id. Norte	00'00
Id. Orense	29'75
Id. Almansa	53'75
Compañía Trasatlántica . . .	82'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior . 12 rs. vn. paga alcista.
Exterior. balde » » »

Anuncios.

D. Juan José García y Pons,
Juez de primera Instancia del Partido de Mahón.

En virtud del presente se saca á pública subasta por término de treinta días, y por el precio, importe del avalúo, las casas que se describirán, embargadas á D. Jaime B. Cardona y Martí, vecino de Alayor, en los autos ejecutivos que contra el mismo se siguen á instancia de don Pedro B. Valls y Triay, vecino de esta ciudad, sobre pago de dos mil pesetas, importe de una letra de cambio, gastos de protesto de la misma, sus intereses desde el vencimiento de dicha letra y costas.

1.ª Dos casas antes una, situada en la villa de Alayor, calle de la Virgen, señalada una de ellas con el número seis, y sin numerar la otra, á la cual corresponde de siguiendo el orden el número ocho, lindantes como una sola finca, por la parte derecha con casa de María Ameller y Gomila, por la izquierda con patio de la casa de Juan Petrus y de Juan Ginard antes de Juan Hernandez y por el dorzo con patio de la casa del referido Juan Ginard y huertos de herederos de Bernardino Piris, perteneciente á don Jaime Bartolomé Cardona y Martí por compra de Renta vitalicia á su padre don Pedro Cardona Esbert, según escritura otorgada en esta ciudad de fecha seis de Septiembre de mil ochocientos ochenta y nueve, otorgada ante el Notario D. José Vinent, é inscrita al folio setenta y ocho del tomo treinta y cuatro del Ayuntamiento de Alayor y docientos veinte y cinco del archivo finca número mil cuatrocientos cincuenta y una, inscripción cuarta, cuya inscripción quedó trasladada al tomo sesenta y ocho del referido Ayuntamiento y cuatrocientos veinte y tres de archivo finca número dos mil trecientos cincuenta y ocho, inscripción primera.

2.ª Otra casa de la propidad del dicho D. Jaime B. Cardona y Martí, situada en dicha villa de Alayor calle de la Virgen número cinco que linda á la derecha con casa de Francisca Pons y Juanico y á la izquierda y dorso con casa de Juan Riudavets, la cual adquirió dicho D. Jaime Bartolomé Cardona por compra á renta vitalicia á su padre D. Pedro Cardona Sbert según escritura otorgada en esta ciudad, el seis Septiembre de mil ochociento ochenta y nueve ante el Notario D. José Vinent y Seguí, inscrita al folio ciento trece del tomo diez y seis del Ayuntamiento de Alayor y ciento dos del archivo finca número seiscientos cuarenta y uno, inscripción tercera, cuya inscripción quedó trasladada al tomo sesenta y nueve de dicho Ayuntamiento, y cuatrocientos treinta y uno del archivo finca número dos mil trescientos ochenta y seis, inscripción primera. Dichos datos relativos á las expresadas fincas objeto de la subasta constan de las correspondientes diligencias de embargo y certificación del Registro de la Propiedad que obran en los autos.

La subasta de las antes descritas fincas tendrá lugar el día veinte de Agosto próximo venidero y once horas de su mañana, en la sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes.

1.ª Los títulos de propiedad de las fincas que deben subastarse, estarán de manifiesto en la escribanía del infrascrito actuario, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos devolviéndose dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor la cual se conservará en depósito como garantía del cumplimiento de obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Y 3.º Es de advertir que sobre las descritas fincas pesan varios cargos que deberían respetar los compradores y cuyas cargas, bajo las cuales se sacan á subasta dichas fincas, aparecen detalladas en la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad y demás documentos relativos á la titulación de dichas fincas que obran en autos, y cuyos documentos quedan de manifiesto en la Escribanía á fin de que los licitadores puedan cerciorarse de ellos antes de la subasta.

Dado en Mahón á diez y seis de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro.—Juan José García—Ante mí, Licenciado, Juan Tremos. Escno.

*
**

En virtud del presente se saca á pública subasta por término de veinte días y por el precio, importe del avalúo, la finca que se describirá, embargada á don Rafael Femenías y Gahona, vecino de esta Ciudad, en los autos ejecutivos que contra el mismo se siguen á instancia de D.ª Catalina Fábregues y Mercadal también vecina de esta Ciudad, sobre pago de veinte y cinco mil pesetas, mitad del préstamo que la misma y D.ª Teresa Fábregues, hicieron al expresado Femenías, intereses correspondientes á dicha cantidad á razón del cuatro por ciento anual y costas.

Una finca conocida por «Huertas del Freginal» y «Barbarrosa» compuesta de dos grupos el primero de los cuales consiste en una porción de terreno cuya extensión superficial es aproximadamente de ochenta y seis áreas y cincuenta y cinco centiáreas situado dentro del recinto de esta Ciudad de Mahón, la mayor parte de regadío, y linda al Este con los jardines de varias casas de la calle de Deyá y de la Arravaleta y con la dicha calle de Deyá por donde tiene una entrada, al Sur con jardines de varias casas de la calle de Gracia y con una huerta de D. Pablo Pasarrius que antes era de Pedro Mercadal, y con otra de los herededos de Jaime Mercadal y Hernandez: al Oeste con los huertos de varias casas de la calle del Cos de Gracia; y al Norte con la calle de San Jorge donde tiene otra entrada, y con los huertos de varias casas de la propia calle; y el segundo grupo consiste en una porción de terreno secano, de cabida de siete cuarteras y media sembradío, equivaliendo aproximadamente á cinco hectáreas situada en el término de esta Ciudad de Mahón y punto conocido por las rocas llisas y Mercadalet, lindando al Este con dos senderos; al Sur con tierras del mismo señor hipotecante, antes de los herederos de José Orfila y Seguí, otras de los causahabientes de D. Benito Pons, Pbro., y otras de D. Bartolomé Moll y Seguí, al Oeste con tierras de los herederos de D. Bernardo Seguí y Sintes, otras de D. Guillermo Pons y Carreras y otras de los causahabitantes de Joaquin Rafael Gahona; y al Norte con tierras de Bartolomé Capó, otra de D.ª Margarita Seguí y Carreras y otras de los herederos de Clemente Olives.

Dicha finca la adquirió el D. Rafael Femenías por herencia de su señora madre D.ª Catalina Gahona y Siquier y se halla inscrita en el Registro con el número ochocientos cuarenta y seis folio once del tomo ciento diez. Dichos datos relativos á la expresada finca, objeto de la subasta, constan de la diligencia de embargo y escritura de préstamo que obra en los autos.

La citada finca que se saca á pública subasta, ha sido justipreciada en la cantidad de setenta y cuatro mil quinientas pesetas, cuya subasta tendrá lugar el día diez de Septiembre próximo venidero y once horas de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Los títulos de propiedad de la finca que debe subastarse estarán de manifiesto en la Escribanía del infrascrito actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar préviamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate, escepto la que corresponda al mejor postor la cual se reservará en depósito cómo garartía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Dado en Mahón á tres de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro.—Juan José García, Ante mí, Licenciado Juan Trémol.

Aviso

Se necesita una buena oficiala que sepa coser con máquina y á mano.
Para informes, Cos Gracia 149.

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN
AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR
ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &. PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN
ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR. LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN
El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 12. Autor: Dr. KLEIN, Escudillers, 82, BARCELONA

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865
Unca en su clase, domicilada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, principal
(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)
Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627'90
DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Esta Compañía cuenta por si sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Capital social 20.000.000 de reales

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de:

4.195.868'86 pesetas

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:
D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.

LA UNIÓN

COPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
FUNDADA EN 1828

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caida del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social.	10 000.000	Francos
Reserva	7.635.000	»
Primas á cobrar	71.660.157	»
Total.	89.295.157	»
Capitales asegurádos. .	14.729.521.163	»
Siniestros pagados. . .	183.000.000	»

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.
Director: D. E. Ges.
SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON

La acreditada magnesia efervescente

VALENZUELA

se vende á una peseta el bote.

De venta en las principales farmacias de Mahón y demás pueblos de Menorca.

30 julio

SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Para Barcelona directamente.

Saldrá el próximo martes 21 del actual, á las 4 de la tarde el vapor

MENORCA

al mando del capitán D. Francisco Cardona.

Amite carga y pasageros á precios reducidos.

Los Sres. Fabricantes de calzado pueden aprovechar con ventaja esta expedición para el embarque en el vapor trasatlántico que sale de Barcelona el 25 corriente.

Despacho: Infanta, 24.

Para alquilar

Lo está la casa de la calle del Comercio n.º 9.—Informarán Moreras 11.

*
**

Lo están los altos de una casa de nueva construcción, calle de San José número 33.—Informarán en la misma.